

Algunas ideas para fortalecer la implementación de las TIC's en el proceso de aprendizaje

Por Enrique Luis Suárez

Abogado y Procurador. Egresado de la carrera docente - Facultad de Derecho (UBA). Magíster en Doctrina Social de la Iglesia (Universidad Pontificia de Salamanca, campus Madrid, España).

Diploma Superior en Gestión y Control de Políticas Públicas (FLACSO, Área Estado y Políticas Públicas, sede Argentina), en curso.

Jefe de Trabajos Prácticos (Elementos de Derecho Administrativo), Ayudante de Segunda (Contratos Civiles, Comerciales y de Consumo) y Profesor Adjunto Interino (Facultad de Derecho –UBA-).

RESUMEN

Resulta insoslayable el papel que juegan las TIC's en la enseñanza del Derecho, no solo facilitando el acceso a una mayor información, sino a incrementar las capacidades y potencialidades de los participantes, propendiendo al desarrollo integral de la persona y al mejoramiento de su calidad de vida como ciudadano.

Entre los aspectos que merecen una reflexión en pos de fortalecer la implementación de las TIC's deben destacarse:

- la importancia de idear en la planificación educativa estrategias de fomento de la instrumentalización vertical y horizontal de las TIC's.
- la trascendencia de difundir y fomentar el uso por parte de docentes y estudiantes de los diversos portales informativos existentes, tanto en el ámbito gubernamental como en la gama de posibilidades que brindan las estrategias de acceso de información elaboradas desde el Tercer Sector.
- lo significativo de lograr un compromiso de parte de todos los actores institucionales que se relacionan con el proceso educativo (autoridades y dependencias competentes específicas, Centros de Estudiantes y Graduados), a fin de aumentar los recursos disponibles en materia de TIC's y propiciar la difusión del uso de todos los recursos ya existentes sobre el particular (computadoras y redes Wi Fi disponibles para docentes y estudiantes, acceso remoto y

presencial a los catálogos de la Biblioteca y Hemeroteca, utilización de la Sala Multimedia, etc.).

No obstante, las TIC's son solo un instrumento y no un fin en sí mismo. No pueden reemplazar los objetivos fundamentales del aprendizaje del Derecho (conocer la realidad sobre la que actuará el Derecho, comprender y aplicar los institutos jurídicos y sobre todo, tomar decisiones frente a casos concretos).

PALABRAS CLAVE

Tic's – información – desarrollo – portales – gobierno electrónico – compromiso – difusión – aprendizaje – realidad – regulación – decisiones

Some ideas for enhance the implementation of ICT's in the process of learning

By Enrique Luis Suárez

SUMMARY

The role played by the TIC´S in the teaching of law is unavoidable. Not only does it make easier the access to a bigger amount of information, but also it increases the skills and potentialities of the participants, paving the way to the absolute development of the individual and the improvement of his level of life as a citizen.

The outstanding features that should be analyzed in order to enhance the implementation of the TIC'S can be defined as follows:

- The importance of creating in the educational planification strategies to promote the vertical and horizontal instrumentation of the TIC'S.
- To attach great importance to the encouragement and circulation of the use of the many existent portals of information already in use in the government field as in the wide range of possibilities offered by the strategies of access to information designed by the areas not dependent on the government.
- The significance of achieving a responsibility from all the institutional participants who interact with the educational process (competent specific authorities and departments, students' and graduates' departments) so as to increase the existent resources of the TIC'S and promote the publication of the use of all these existent resources about this particular matter (computers, and Wi Fi nets available to lecturers and students, remote and in person access to the library catalogues and newspaper archives, use of the multimedia room, and so on).

Nevertheless, TIC´S are just an instrument and not a purpose themselves. They can't replace the fundamental objectives of the learning of law (getting to know the social and economic environment upon which the law will have to act and understanding and applying the legal institutions and, above all, finding the right ways that allow the lawyers representing the parties of a case to apply the correct strategies in court and His Honour to pass a fair Sentence).

KEY WORDS

Tic´s – information – development – portals – e-government – compromise – publication – learning – reality – regulation – taking decisions

Algunas ideas para fortalecer la implementación de las TIC's en el proceso de aprendizaje

Por Enrique Luis Suárez

1. La Importancia de las TIC's en el conocimiento y el aprendizaje

El cambio tecnológico interpela los principios básicos de la educación en todos los niveles. El constante y exponencial desarrollo que experimentan las TIC's en el mundo actual, se ve reflejado e influye enormemente en la tarea del educador, siendo de suma utilidad poder discernir:

- 1) cómo pueden ayudarnos estas tecnologías a enriquecer y fomentar el conocimiento y
- 2) cuáles son las herramientas informáticas y de comunicación más aptas para fomentar el interés por aprender y por investigar de parte del curso que pasa por nuestras manos.¹

Creemos que incorporar, primero, y fortalecer, luego, la implementación de las TIC's en el aprendizaje supone un triple desafío para el docente:

- a) como nadie puede dar lo que no tiene, es fundamental que el docente aprenda y conozca las tecnologías de la comunicación y la comunicación, y comprenda, además de manejarlas, cómo pueden aplicarse al enriquecimiento cualitativo del desarrollo del contrato didáctico.

Habiendo superado este estadio, que supone contar con cierta tecnología y el conocimiento de su manejo básico, el docente debe asumir también la obligación de realizar una actualización ("upload") constante respecto de la modernización y avance de estas tecnologías²;

- b) luego de ello el educador debe idear de qué modo aplicará los beneficios de las TIC's a la planificación, programación y desarrollo de los objetivos a alcanzar en el curso, lo que

1 El objeto de estudio del Derecho no son solamente las fuentes formales del Derecho (Constitución, ley, decretos, reglamentos, ordenanzas, instrucciones, resoluciones, jurisprudencia, costumbre, actos jurídicos, actos corporativos y principios generales del derecho), sino también las realidades sociales que definen la eficacia de las normas jurídicas.

El objeto de investigación del Derecho son las normas, los hechos y los valores, los que no se dan separados, coexisten incorporados en una unidad armónica, dialéctica y concreta.

2 El avance en el hardware, en las diversas versiones de sistemas operativos y programas, en la telefonía móvil, la aparición constante de nuevas páginas, portales informativos, materiales formativos, etc., tornan "cuasi obligatoria" esta labor para el docente, pues corre el riesgo de quedar demasiado rezagado frente al conocimiento de dichos tópicos por parte de los alumnos, lo que produce un quiebre en el diálogo y la comunicación que dificultarán seguramente las fases educativas del curso.

supone un replanteo permanente de cómo instrumentar aquellas, atento los constantes avances que experimentan las TIC's en ese sentido;

c) el tercer aspecto de este desafío es tomarse la molestia de conocer la "realidad" socioeconómica e institucional que circunda al docente. ¿Qué implica ello?

- conocer las posibilidades de acceso y de conocimiento previo de las TIC's por parte de sus alumnos;

- conocer en que dimensión el medio institucional que vincula al docente y a los alumnos (establecimiento educativo) puede colaborar facilitando el acceso al manejo de las TIC's por parte de los receptores del aprendizaje.

Es mucho lo que pueden aportar los actores institucionales involucrados: desde el dictado de cursos en los que se enseñe computación y multimedia, hasta el concreto compromiso de facilitar el acceso a los alumnos a computadoras, programas informáticos, portales informativos y bases de datos de búsqueda de insumos educativos, provisión del servicio de Internet en el ámbito físico del establecimiento educativo, de una casilla de correo electrónico, etc. Aquí las posibilidades son casi ilimitadas.

Algo muy importante para apreciar respecto de las influencia de las TIC's en la adquisición del saber y el *cómo aplicarlo* luego en la realidad: la posibilidad de expandir los conocimientos y metodologías a nuestra disposición, nos permite aumentar la puesta en funcionamiento y aplicación de nuestras capacidades, saliendo del campo "potencial" y pasando a resultados concretos.

Pero por sobre todo, nos debería desarrollar integralmente como seres humanos, mejorando nuestra calidad de vida a través de una mejor educación y concientización de valores cívicos (paso de habitantes a ciudadanos) y de convivencia (solidaridad). Hay que "apasionar" al alumno para facilitar la aplicación de las nuevas herramientas tecnológicas. Y también formar ciudadanos que no solo hagan sino que, al mismo tiempo, sean capaces de reflexionar sobre el sentido de lo que hacen.

2. ¿Cómo implementar y fortalecer las TIC's en la enseñanza en general y del Derecho?

2. a. La instrumentación "vertical" y "horizontal" de las TIC's en el aprendizaje

Es necesario pensar al respecto los dos aspectos de comunicación y relación que se dan en el curso: el vertical (relación profesor- alumnos) y el horizontal (alumnos entre sí).

Hay que tener en cuenta que ambos ejes son continuos: la clase no es más el espacio y tiempo que corresponde a una clase tradicional. La "clase", relación educativa potenciada por las TIC's, es permanente, porque nos comunicamos, mandamos material, consultamos, respondemos dudas entre todos, durante toda la semana.

¿Cómo influyen las TIC's en la integración vertical?

El profesor puede procurar que haya más y mejor material disponible para el conocimiento; puede fomentar la investigación, incentivando al alumno para que el mismo "navegue" y "busque" información³; debe aplicar filtros de selección y enseñarle al alumno a distinguir la *información cualitativamente útil* de aquella que no lo es⁴; debe facilitar el envío y acceso a la ficha y materiales del curso mediante un sitio o página propia, redes sociales o plataformas informáticas a compartir (Facebook, Google Drive, Mega, Dropbox, etc.); puede implementar una tutoría contestando dudas por correo o a través de plataformas, para el debate posterior sobre el tema consultado, tanto de modo presencial como por comunicación virtual; también el docente debe buscar la forma de que el propio alumno procese el conocimiento, discuta, critique e incorpore a su saber para su aplicación práctica, evitando el mero *copy and paste*.⁵

Una buena posibilidad es el *aula invertida* o *flipped classroom*: en lugar de ir al curso a escuchar y recibir información, el material teórico se aprende en casa, con textos dinámicos, videos y recursos multimedia (Vg.: aplicaciones interactivas producto del periodismo de datos), y el análisis del tema, su discusión y crítica para llegar a conclusiones útiles se hace en clase, con el docente supervisando y resolviendo dudas.

Otro tema es la búsqueda de encausar positivamente aquellos *efectos negativos* o *no queridos* del uso de las TIC's. Un buen ejemplo es el *phubbing*, entendido como un

³ Aquí el docente debe buscar el equilibrio entre la abundante y valiosa información sistematizada que contienen los medios clásicos de información (Manuales, Tratados, etc.) y la información en la Red. No hay que olvidar que se ha incorporado como hábito cultural el informarse a través de Internet en detrimento de la búsqueda a través del soporte papel.

⁴ La "sociedad del conocimiento" que describió Peter Drucker hizo evidente que los nuevos medios de comunicación nos permitirían acceder a una masa de datos absolutamente inédita, pero también nos mostró que el desafío ya no estaría en obtener información, sino en contar con la capacidad de procesarla de manera eficaz.

Como señala Umberto Eco, "Internet es el escándalo de una memoria sin filtro, donde no se distingue el error de la verdad". En el futuro, la educación tendrá como objetivo aprender el arte del filtro.

⁵ Aprender es un trabajo mental que consiste en buscar información, cuestionarla, cotejarla, y esas operaciones fundamentales no cambian, aunque hoy se hagan con la computadora. Hay que motivar la formulación de preguntas, la búsqueda de fundamentos para soluciones a problemas concretos, articular causas y efectos, etc.

desarreglo de la era tecnológica que consiste en ignorar a la persona que se tiene enfrente para curiosear en el propio celular.

Una posibilidad (además de plantear claramente al principio del curso las reglas de convivencia) es buscar actividades que brinden alternativas de aprendizaje y “movilicen” a los alumnos para evitar que se concentren “inadecuadamente” en el celular. A través de un número suficiente de smartphones puede proponerse dividirse en grupos y buscar información para cumplimentar en la propia clase consignas que minimicen los efectos del “phubbing”.

El docente debe también averiguar cuáles son los recursos de investigación tradicionales e informáticos existentes en la Facultad e informar de los mismos a los alumnos. Puede organizar una visita a la Biblioteca, la Sala de Jurisprudencia, la Hemeroteca, la Sala Multimedia (mostrando el contenido de todas las bases de datos y Revistas Electrónicas allí existentes a disposición del alumnado). En suma, el alumno debe saber todas las herramientas que tiene a su disposición.

¿Cómo influyen las TIC's en la integración horizontal?

Las redes sociales deben facilitar (valor solidaridad mediante) el intercambio de material y de información. También deben servir para aclarar dudas y debatir entre los propios alumnos, sin perjuicio de la tutoría del docente. No hay que olvidar que, por más que los estudiantes (nativos digitales) pueden dominar las tecnologías, es el docente el que “tiene la brújula en el aula” y el que puede promover formas de trabajo para con él mismo y de colaboración entre sus propios alumnos.

En definitiva, Profesor y Alumno deben reconocerse como parte de un todo para lograr una solución fructífera, haciendo sinergia, trabajando en equipo, sin perder la individualidad.

2. b. Los portales informativos: usos y difusión

Es fundamental ilustrar al alumno en el uso de herramientas como diarios y revistas digitales, blogs, todo tipo de páginas Web atinentes a los objetivos docentes perseguidos, las enormes posibilidades que ofrece el Gobierno Abierto como soporte del “E-Government”. También es necesario que todas aquellas organizaciones del Tercer Sector y sus sitios o blogs (ONG's, Asociaciones de consumidores, Centros de Estudios, Fundaciones), especialmente orientados a la educación (www.las400clases.com.ar, por ej.) sean conocidos

por el alumno y se incorporen como recurso de investigación, pues amplía su campo de obtención de conocimiento en temas específicos.

En materia jurídica, es de gran importancia el manejo de: portales jurídicos que permitan el acceso a normas, doctrina y jurisprudencia (Infoleg, y muchos otros de difusión diaria o periódica, gratuitos o pagos con al menos su página principal de acceso gratuito)⁶; portales gubernamentales informativos, frecuentemente con videos y documentales, etc.

En ese sentido, cabe destacar como importante posibilidad la creación del Programa SISTEMA NACIONAL DE DATOS PUBLICOS (SINDAP) por resolución n° 538/2013-JGM, por el cual se crea el *Portal Nacional de Datos Públicos*, el cual de modo accesible sistematizará toda la información y los portales que conforman la plataforma informativa pública.

2. c. El compromiso de los actores institucionales

Es importante el compromiso de ellos para aumentar el uso de TIC's en el aprendizaje jurídico y achicar la brecha digital de profesores y alumnos. En nuestro caso específico podemos decir:

a) que la Facultad de Derecho (UBA) cuenta con un correo electrónico académico para alumnos y profesores; que en su página web da cuenta de un Portal académico, e innumerables links a actividades, programas y centros de estudios.

Que la misma informa sobre los recursos electrónicos existentes y la Sala Multimedia, revistas electrónicas y el SISBI (Sistema de Bibliotecas y de Información), además de Índices bibliográficos jurídicos

También da cuenta del Catálogo (y búsqueda electrónica en el mismo) de Libros y Revistas de la Facultad, entre otros servicios que brinda.

La posibilidad de que la Facultad en cualquier ámbito sea zona "Wifi" posibilitará que cualquier profesor o alumno pueda aplicar e interactuar con material disponible en la red para potenciar su utilidad en la propia clase.

b) que tanto el Centro de Estudiantes como el de Graduados de la Facultad, deben coadyuvar en la tarea de poner los recursos de estudio (bibliotecas, PC, acceso a Internet) al alcance de los alumnos.

⁶ Debe incentivarse y enseñársele al alumno la práctica de suscribirse a los "Newsletters" de estos lugares, lo cual es gratuito y le asegura un flujo informativo permanente vinculado a muy diversas temáticas.

3. Las TIC's son una herramienta, no un fin en sí mismo

Todos tenemos una inteligencia por estimular, que consiste en la capacidad de resolver problemas de la vida diaria. Esta capacidad surge en respuesta a las circunstancias que nos plantea la vida y se desarrolla a través de recursos propios e innatos (conocidos o por descubrir) y en la interacción con el medio.

Allí las TIC's tienen un gran papel que jugar, pero no pueden reemplazar los objetivos fundamentales del aprendizaje del Derecho (conocer la realidad sobre la que actuará el Derecho y su regulación, comprender y aplicar los institutos jurídicos y sobre todo, tomar decisiones frente a casos concretos). Hay que integrar los saberes con el desarrollo de habilidades para resolver problemas: es lo que el mundo demanda hoy. Las habilidades utilizadas por los abogados en ese sentido presentan problemas especiales que desafían a los abogados a inventar soluciones. No es nada fácil. Al contrario, muy complejo.

No importa si somos "nativos" o "inmigrantes" digitales. Hoy, la accesibilidad de la información hace que el problema no sea tener o no tener contenidos, sino cómo usarlos. Esto implica un cambio de mirada respecto del rol docente para desarrollar el capital cultural y simbólico desde las aulas e incentivar "las 4 C": la *curiosidad*, como desafío a la saturación de información; la *creatividad*, hoy mientras consumimos también producimos; la actitud *crítica* ante la multiplicación de datos, y el espíritu *colaborativo* que el uso de las redes puede propiciar.

Como dijo Hesíodo: "La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser". Y eso nos lleva a construir una visión personal del mundo. Con la ayuda de las TIC's, claro.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Ezequiel y María Liliana Cedrato, *La enseñanza y su programación en el aula*, Buenos Aires, Ediciones Paulinas, 2012.
- Arizaga, Cecilia, "La inclusión digital también es posible" en *La Nación*, Buenos Aires, 28 de agosto de 2013.
- Artemi Rallo, "Retos de la educación en la era digital", Diario *El País*, 13/10/2010.
- Ayuso, María, "Las nuevas tecnologías son el mejor canal para llevar nuevos contenidos a los docentes de todo el país" en *La Nación*, Buenos Aires, 1° de junio de 2013.

- Bär, Nora, "El pensamiento crítico y cómo lograrlo" en *La Nación*, Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.
- Bär, Nora, "Nuevos medios: cómo serán las aulas de estudio en el futuro" en *La Nación*, Buenos Aires, 22 de abril de 2013.
- Bellucci, Marcelo, "Crece la manía de mirar más el celular que a las personas" en *Clarín*, Buenos Aires, 17/08/13.
- Camacho Azurduy, Carlos A., *Nuevas tecnologías y derecho a la comunicación e información como campo investigativo*, en www.carloscamacho.net.
- CIPPEC, 100 políticas para potenciar el desarrollo (<http://www.cippec.org/>).
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información – Ginebra 2003, www.itu.int/wsis/index-es.html.
- Eco, Umberto, "La adicción neurótica al teléfono celular" en *Clarín*, Buenos Aires, 11/08/13.
- Eco, Umberto, "En el futuro, la educación deberá enseñar a comparar" sitios Web, *Clarín* del 13/10/10.
- Jaim Etcheverry, Guillermo, "La capacidad de ser" en *Revista La Nación*, Buenos Aires, 14/06/09.
- Jaim Etcheverry, Guillermo, "Hacer y pensar" en *Revista La Nación*, Buenos Aires, del 20/08/2012.
- Mesyngier, Leila, "Retrato de los docentes universitarios" en *Clarín*, Buenos Aires, 25 de marzo de 2013.
- Miranda, Andrea, "Enseñar a estudiar" en *Clarín*, Buenos Aires, 31 de julio de 2013.
- Proyecto Educación y Nuevas Tecnologías de Flacso (www.pent.org.ar).
- Rivas, Axel, "Más Inversión para combatir la desigualdad", *Revista de Política Pública del CIPPEC*, Año 3 N° 4.
- Serafini, María Teresa, *Cómo se estudia*, Buenos Aires, Paidós, 2008.